

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **133**

Fecha: 02/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2016 00586	Abreviado	SANDRA RUIZ ORJUELA	HENRY RUIZ PEÑA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia De otro lado, comoquiera que la auxiliar de la justicia Jesús Eduardo Laiton Heredia no aceptó el cargo para el cual fue designado, se le releva del cargo y en su lugar se designa como curador ad-litem al abogado José Iván Suárez Escamilla. Comuníquesele esta determinación con el fin que manifieste la aceptación al cargo, haciéndole las prevenciones de que tratan los artículos 49 y 50 del C.G del P. En	01/12/2020	
11001 31 03 008 2018 00293	Ordinario	JORGE SAUL NOREÑA VARGAS	DANIEL APARICIO CARVAJAL BELTRAN	Agreguese a autos	01/12/2020	
11001 31 03 008 2019 00294	Ordinario	MARLENY FANDIÑO AREVALO	CAMILO ARIAS ECHEVERRY	Auto nombra Auxiliar de la Justicia De otro lado, comoquiera que la auxiliar de la justicia Daissy Carolina Parra Morales no aceptó el cargo para el cual fue designada, se le releva del cargo y en su lugar se designa como curadora ad-litem al abogada Sandra Patricia Quiñones Palacios. Comuníquesele esta determinación con el fin que manifieste la aceptación al cargo, haciéndole las prevenciones de que tratan los artículos 49 y 50 del C.G del	01/12/2020	
11001 31 03 008 2019 00709	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S. A.	DIEGO CUPASACHOA GUAYAZAN	Auto pone en conocimiento Previo a continuar con el trámite procesal pertinente y en vista que la documental obrante a folio 103 da cuenta de la intención de la partes de finiquitar el litigio a través de mecanismo alternativos de negociación, se concede el término de tres (3) días a la partes para que informen las resultas de su negociación. Se les advierte que de guardar silente conducta se	01/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/12/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO